IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 19:30 horas del día 23 de noviembre de 2026, la suscrita **Lic. Karla Denif Montalvo Banda,** notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por el Partido Acción Nacional por medio de su representante suplente ante el Consejo General de este Instituto el **C. Jesús Gustavo García Rodríguez**, en contra de la: "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por la que se resuelve el procedimiento sancionador especial PSE-08/2026, en cuanto declara existente la infracción atribuida al Comité Directivo Municipal del PAN en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por difusión de imágenes en contravención a los Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral del IETAM, e impone amonestación pública, inscripción en el catálogo de sujetos sancionados por dos meses y la orden de eliminar o editar las imágenes (resolutivos segundo a sexto); aprobada en la sesión del 17 de noviembre del 2026". Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE. - - - - - - -**

Lic. Karla Denif Montalvo Banda
Notificador Habilitado